



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MIRANDA DE EBRO

Divorcio contencioso 74/2014.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Nicolás Herrera de la Hija.

Procurador/a: Sr/Sra. Francisco Javier Villamor Cantera.

Demandado: D/D.<sup>a</sup> María del Carmen Osés Moreno.

D/D.<sup>a</sup> Estela González Masa, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro, por el presente, anuncio:

Que en el procedimiento de divorcio 74/14 seguido a instancia de Nicolás Herrera de la Hija frente a María del Carmen Osés Moreno se ha dictado sentencia en fecha 4 de noviembre de 2014, y que contra la misma cabe recurso de apelación en el término de veinte días a partir de su notificación.

Y encontrándose dicha demandada, María del Carmen Osés Moreno, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma, haciéndole saber que dispone de copia literal de la citada resolución en la Secretaría del Juzgado.

En Miranda de Ebro, a 4 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)